

# INFORME DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

## INFORME ANUAL 2017

### INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. emite el presente Informe sobre su funcionamiento, conforme a lo establecido en el artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado el presente Informe con fecha 15 de febrero de 2018 y será elevado al Consejo de Administración de Pharma Mar, para que éste último proceda a evaluar el funcionamiento de la Comisión partiendo del mismo.

### 1.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE PHARMA MAR

La comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar, S.A. se creó mediante acuerdo de Consejo celebrado el 22 de septiembre de 2015. El mismo acuerdo establecía su propia entrada en vigor a partir de la admisión a negociación oficial de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, que debía producirse después de la ejecución de la fusión de Zeltia, S.A. (sociedad absorbida) y Pharma Mar (sociedad absorbente). Con fecha 2 de noviembre de 2015 las acciones de PharmaMar iniciaron su cotización en el Mercado Continuo en las cuatro Bolsas españolas.

### 2.- COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de PharmaMar está regulada en el artículo 41 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración

Respecto a la composición de la Comisión, la Ley de Sociedades de Capital (LSC) señala en su artículo 529 quince:

“La comisión de nombramientos y retribuciones estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será nombrado entre los consejeros independientes que formen parte de ella”

El Artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración de PharmaMar:

“La Comisión estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cuatro consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, debiendo ser Consejeros independientes al menos dos de ellos. Corresponderá al Consejo la designación del Presidente de entre los Consejeros independientes que formen parte de dicha comisión...”

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Pharma Mar a 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

Eduardo Serra Rexach	Presidente	Consejero independiente
Jaime Zurita Sáenz de Navarrete	Secretario-Vocal	Consejero independiente
Ana Palacio Vallelersundi	Vocal	Consejera independiente
Montserrat Andrade Detrell	Vocal	Consejera dominical

Los nombramientos de los cuatro miembros de la Comisión y la designación de los cargos de Presidente y Secretario de la misma, se produjeron en el mismo Consejo de Administración de fecha 22 de septiembre de 2015.

Los miembros de la Comisión en su conjunto, ostentan los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para coadyuvar al efectivo cumplimiento de las funciones y fines de la misma.

Esta composición, cumple con el requisito establecido en el artículo 529 quince de la LSC, que establece que los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser exclusivamente consejeros no ejecutivos y al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes.

Respecto a su funcionamiento, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

La Comisión durante el ejercicio 2017, se ha reunido un total de cuatro veces y se han celebrado tres reuniones por escrito y sin sesión.

Las reuniones se han convocado con la antelación adecuada, informándose previamente de los asuntos a tratar, remitiéndose la documentación disponible correspondiente a los asuntos a tratar.

Todos los miembros han asistido a todas las reuniones celebradas.

Las reuniones han cubierto las materias propias que son competencia de la Comisión (ver los siguientes puntos 3 y 4) y se ha deliberado abiertamente sobre todos los asuntos a tratar.

Se ha levantado acta de las reuniones mantenidas.

Por consiguiente, se puede concluir que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado de una manera adecuada y eficaz para el cumplimiento de los fines que tiene atribuidos legal y estatutariamente.

Respecto a las competencias que corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de acuerdo con el artículo 14. 2) del Reglamento del Consejo de Pharma Mar son las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos e informar o proponer las condiciones básicas de sus contratos.

- f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- h) Comprobar la observancia y revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- i) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- j) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- k) Informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre las propuestas de acuerdo relativas a operaciones con partes vinculadas.

Las competencias mencionadas cubren las funciones que la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 529 quince 3, atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

### 3.- REUNIONES CELEBRADAS EN 2017 Y ASUNTOS TRATADOS

	ASUNTOS TRATADOS
18 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta sobre modificación de la cuantía de las asignaciones estatutarias fijas por pertenencia al Consejo de Administración y sus Comisiones, así como sobre la cuantía de dietas de asistencia.</li> <li>• Elaboración del Informe que se presentará al Consejo de Administración con la propuesta sobre la evaluación del cumplimiento de objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2016.</li> <li>• Propuesta al Consejo de Administración sobre la modificación de la retribución fija Presidente y Vicepresidente ejecutivos para 2017.</li> <li>• Elaboración del Informe Anual de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2016.</li> </ul>
31 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del documento preparado por un asesor externo (Mercer Consulting) sobre evaluación del desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones (incluyendo acciones futuras recomendadas), y propuesta al Consejo de algunos de los planes de acción que dicho documento contiene.</li> <li>• Propuesta al Consejo de Administración del documento de Política de Selección de Consejeros.</li> </ul>

16 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los incrementos salariales para 2017 correspondientes a la alta dirección de la Compañía y propuesta de los mismos al Consejo de Administración para aprobación (en su caso).</li> <li>• Análisis y verificación del contenido del Informe Anual de Remuneraciones a los Consejeros (IAR) y propuesta para aprobación por el Consejo de Administración (en su caso).</li> <li>• Elaboración de informe sobre el mantenimiento o no de la condición de independientes de aquellos consejeros que tenían tal condición en el año anterior. El informe se propondrá al Consejo de Administración para aprobación (en su caso)</li> </ul>
6 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta a la Comisión Ejecutiva de los términos concretos para la ejecución del Plan de Entrega de Acciones a empleados, acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016.</li> <li>• Fijación de porcentajes a los objetivos del tramo reglado de la remuneración variable del Presidente Ejecutivo.</li> </ul>
19 de abril de 2017 (por escrito y sin sesión)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la siguiente operación vinculada: Edición de los textos y grabación en USB del Informe Anual de PharmaMar y su Grupo consolidado más RSC más IAGC 2016. y elaboración de Informe correspondiente con elevación de propuesta de aprobación de la misma al Consejo de Administración.</li> </ul>
12 de mayo de 2017 (por escrito y sin sesión)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elabora la propuesta para el consejo de Administración que, en caso de aprobación por parte de este último, será sometida a la Junta General Ordinaria de 2017, sobre el Plan de Entrega Gratuita de Acciones a Empleados 2018.</li> </ul>
24 de octubre de 2017 (por escrito y sin sesión)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis sobre operación vinculada: Diseño e impresión de tarjetas de Navidad y elaboración de Informe correspondiente.</li> </ul>

#### **4.- ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

##### **1. En relación con las Retribuciones de Consejeros, Consejeros Ejecutivos y Alta dirección**

La Política de Retribuciones de Consejeros para el periodo de tres años, 2016-2018, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de Pharma Mar de 23 de junio de 2016.

Dentro del límite máximo anual de remuneración para los miembros del Consejo aprobado en la mencionada Política, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración la aprobación por el mismo (en su caso), la modificación de las remuneraciones fijas por pertenencia al Consejo y a sus Comisiones y las dietas de asistencia a las sesiones de Consejo y Comisiones para el año 2017.

En relación con la retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevó al Consejo de Administración un Informe proponiendo la retribución variable para el Presidente ejecutivo correspondiente a 2016. Igualmente propuso la fijación de porcentajes a los objetivos de la retribución variable del presidente Ejecutivo para el año 2017. Adicionalmente, propuso la retribución fija del Presidente y Vicepresidente Ejecutivos para 2017.

En relación con la retribución de los altos directivos de Pharma Mar (con dependencia directa del primer ejecutivo), la Comisión elevó su propuesta al Consejo de Administración, sobre las revisiones salariales 2017 para alta dirección de Pharma Mar.

La Comisión ha sido informada de los sistemas de retribución variable de las diferentes sociedades del Grupo con la finalidad de homogeneizar los mismos.

##### **2. En relación con Gobierno Corporativo**

2.1. La Comisión propuso al Consejo de Administración para su sometimiento a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2016.

2.2. La Comisión informó al Consejo de Administración del mantenimiento de la condición de independientes de aquellos consejeros que tenían tal condición el ejercicio anterior.

2.3. La Comisión propuso al Consejo de Administración la Política de Selección de Consejeros.

2.4. La Comisión elaboró el Informe de evaluación del funcionamiento de la propia Comisión en el ejercicio 2016.

2.5. La Comisión coordinó y dirigió la evaluación del desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones por parte de un asesor externo, referido al ejercicio 2016.

##### **3.- En relación con las operaciones vinculadas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado con carácter previo al Consejo de Administración, sobre las propuestas de acuerdo relativas a operaciones con partes vinculadas, asegurándose de la inocuidad de la operación para el patrimonio social y la realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso, así como de que está garantizada la independencia de los miembros que conceden la autorización.

#### **4. En relación a otras materias**

4.1 Propuesta a la Comisión ejecutiva de los términos concretos para la ejecución del Plan de Entrega de Acciones a empleados, acordado por la Junta General Ordinaria de 2016.

4.2. Propuesta al Consejo de Administración sobre el Plan de Entrega de Acciones a empleados para ser ejecutado en el ejercicio 2018, después de la preceptiva aprobación por la Junta General Ordinaria de 2017.

4.3. En diferentes sesiones la Comisión ha sido informada de las retribuciones de directivos de las Sociedades del Grupo con el fin de estar al corriente de los diferentes sistemas retributivos y procurar así que las remuneraciones individuales sean proporcionadas.

#### **5.- CONCLUSIONES**

Del proceso de evaluación que ha llevado a cabo esta Comisión sobre su propio funcionamiento se obtienen las siguientes conclusiones:

La Comisión tiene una dimensión adecuada para el desarrollo de sus cometidos.

Se encuentra integrada por consejeros con las aptitudes y cualificación necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la Comisión.

Durante el año evaluado, ha funcionado de una manera adecuada y eficaz, desempeñando sus obligaciones con diligencia y lealtad hacia el interés social.

Ha apoyado al Consejo de Administración en los aspectos relacionados con sus competencias.

En resumen, ha asumido y desarrollado de manera eficaz las competencias más relevantes que tiene atribuidas.

**INFORMES ELABORADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y ELEVADOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2017:**

- Informe sobre la evaluación del cumplimiento de objetivos vinculados a la retribución variable del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio 2017.
- Informe al Consejo de Administración sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el año 2017 para que dicho desempeño sea evaluado por el Consejo de Administración (En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.bis del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.)
- Informes de la comisión de Nombramientos y Retribuciones relativo a transacciones con accionistas significativos. (En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14.k del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.)
  - a. Informe de fecha 19 de abril de 2017, operaciones vinculadas de Pharma Mar – Trebore , S.L. filial de Fundación Paideia a su vez vinculada a Rosp Corunna Participaciones- por el diseño y edición de la Memoria anual de PharmaMar así como el almacenamiento de la información en un USB personalizado.
  - b. Informe de fecha 22 de noviembre, operación vinculada de Pharma Mar y Trebore (Rosp Corunna Participaciones) para elaboración tarjetas.
- Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y retribuciones sobre el mantenimiento de la condición de los consejeros independientes de Pharma Mar, S.A. como tales.